

## Herramientas de contacto implementadas a través del micrositio de PlanDAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, y demás normativa aplicable.

Las herramientas de contacto a través de las que se podrán recabar datos personales son las siguientes:

1. Ventana emergente de chat vía WhatsApp
2. Sección “casos de éxito” subsección ¡Cuéntanos tu caso de aprovechamiento!

### ¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

1. A través de la ventana emergente de chat vía WhatsApp, la persona interesada en realizar una consulta en tiempo real al equipo de PlanDAI autoriza que su número celular y nombre o seudónimo se pueda visualizar. Antes de iniciar la conversación, se advierte una pantalla que corrobora el deseo de realizar dicho contacto.

El número de celular, nombre o seudónimo de la persona interesada no será compartido con ningún tercero y no se podrá utilizar para otro fin que no sea atender, desde ese medio directo, sus consultas, dudas y comentarios.

En la conversación, no se le solicitará ningún dato personal adicional.

**Datos personales que se recaban:** Número celular, nombre o seudónimo.

**Fin:** Atender las consultas, dudas y comentarios en chat directo.

2. A través de la sección “casos de éxito” subsección ¡Cuéntanos tu caso de aprovechamiento! la persona interesada podrá compartir la forma en la que aprovechó el derecho de acceso a la información. Se le solicitará su correo electrónico como un

medio de contacto, haciendo la aclaración que autoriza que la historia pueda ser difundida. Por lo anterior, se exhorta a evitar el uso de datos personales.

**Dato personal que se recaba:** Correo electrónico.

**Fin:** Realizar consultas sobre la historia que compartió.

## **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de estos datos personales se realiza con fundamento en el artículo 42 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; artículo 89 fracción XXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en DOF el 26 de enero de 2017, y con fundamento en el artículo 44 fracción I del Estatuto Orgánico del INAI, última reforma publicada en el DOF el 24 de septiembre de 2019.

## **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del INAI, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, con número telefónico 55-50-04-24-00, extensiones 2121, 2760 y 2565. O bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.enlace@inai.org.mx](mailto:unidad.enlace@inai.org.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del INAI, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINAI 800835-43-24.

## **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, y cuya solicitud esté debidamente fundada y motivada, de acuerdo a los artículos 22, 65, 66, 67 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; así como lo dispuesto en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, y demás normativa aplicable.

## **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del Portal de este micrositio.